

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA DELEGADA DE INDUSTRIA, ACT. CLASF., DESARROLLO ECONOM. Y SEGURIDAD

#### Subvención a las Instalaciones de Autoconsumo en Explotaciones Ganaderas y en Explotaciones Agrícolas, Medida IV, Anualidad 2023

Mediante la publicación del siguiente anuncio se notifica el contenido de la Resolución de la Consejera Delegada de Industria, Act. Clarf., Desarrollo Econom. y Seguridad, Doña María Dolores Negrín Pérez 2811/2024 de fecha 26/04/2024 cuyo contenido dispositivo es el siguiente:

#### LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

**CERTIFICA:** Que por el Sr./Sra. Consejera Delegada de Industria, Act. Clarf., Desarrollo Econom. y Seguridad se ha dictado el Decreto/Resolución que seguidamente se transcribe literalmente y que ha quedado registrada en el libro de resoluciones o decretos con el número de orden 2811/2024:

Servicio de Industria y Actividades Clasificadas  
Convocatoria ER-2023  
Ref.: MAG/rdg

#### ANTECEDENTES

**Primero:** En relación con la convocatoria de **subvenciones a instalaciones de autoconsumo en viviendas (MEDIDA I), anualidad 2023** aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 04.04.2023 (BOP nº 46 de 17.04.2023) y regulada por las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 27.11.2020 (BOP nº 19 de 12.02.21).

**Segundo:** Con fecha 31.10.2023, el Consejo de Gobierno Insular acordó la concesión de subvenciones a las INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDAS, MEDIDA I, anualidad 2023, y disponer el gasto por importe de 1.110.251,03 €, con cargo a las partidas presupuestarias 7130 4250A 7890122 (SUBV. INSTALACIONES AUTOCONSUMO VIVIENDAS (MEDIDA I) y 7130 4250A 78901 (SUBV. INSTALACIONES AUTOCONSUMO VIVIENDAS (MEDIDA I)).

**Tercero:** Vistos los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de fechas 12.12.2023 y 28.12.2023 de corrección de errores del acuerdo de concesión del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31.10.2023.

**Cuarto:** Vistos los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de fechas 05.12.2023, 26.12.2023, 28.12.2023, 30.01.2024 y 27.02.2024 de justificación de las subvenciones las instalaciones de autoconsumo en viviendas, medida I, anualidad 2023.

**Quinto:** Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 16.01.2024 de corrección de errores del acuerdo de justificación del Consejo de Gobierno Insular de fecha 26.12.2023.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con los artículos 185.1, 185.2, 185.3 y 186.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 52 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como a la regulación existente en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor en cuanto al órgano autorizado en orden al reconocimiento de Obligaciones y Ordenación del Pago.

En virtud de las Bases de ejecución del Presupuesto General de 2024 del Cabildo Insular de Fuerteventura, en relación al reconocimiento de la obligación.

Atendiendo a que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, y que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención, tal y como se exige en los apartados b) y c) del artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo al pago de las subvenciones.

En virtud del Decreto nº 885/2024 de 23.02.2024, por el que se designa en el Área Insular de Turismo, Desarrollo Económico, Transición Ecológica, Sostenibilidad Ambiental y Seguridad a Doña María Dolores Negrín Pérez, Consejera Insular Delegada de industria, actividades clasificadas, desarrollo económico y seguridad, que incluye las competencias y funciones de artesanía, desarrollo económico y comercio; los servicios de: industria, actividades clasificadas; seguridad y emergencias, especializado de prevención, extinción de incendios y salvamento, y de conformidad con la base 21 de las Bases Reguladoras.

**Considerando** que de acuerdo con la Base 38, el pago se realizará por el órgano competente mediante transferencia del importe resultante de la justificación declarada por el Consejo de Gobierno Insular.

Visto que la propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención.

RESUELVO:

**PRIMERO:** Se proceda al **reconocimiento de la obligación y ordenación del pago** con cargo a la partida presupuestaria **2024 70130 4250A 7890123** de las siguientes subvenciones, concedidas por el Consejo de Gobierno con fecha 31.10.2023 y justificadas con fechas 05.12.2023, 26.12.2023 (corregido por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 16.01.2024), 28.12.2023, 30.01.2024 y 27.02.2024 correspondientes a la convocatoria de SUBVENCIÓN A LAS INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDAS, MEDIDA I, anualidad 2024:

Nº Expte.	Nº Operación	Referencia	Aplicación	Importe		Nombre Ter.	
11749/2023	220230037983	22023002796	2024 70130 4250A 7890123	3.338,31 €		SIMONE HERZOG	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Parcialmente
12211/2023	220230038009	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.939,90 €		HERMOGENES MARTIN RUIZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12568/2023	220230038014	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		JONATAH MAZA SANCHEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13320/2023	220230038024	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.338,11 €		JORGE MESA HERNANDEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12871/2023	220230038030	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		NICOLAS MOLEDO SIEIRA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13347/2023	220230038032	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.419,93 €		JAVIER MONTALVO FERNANDEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13571/2023	220230038033	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	2.441,58 €		FRANCISCO MONTELONGO BETANCOR	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12565/2023	220230038058	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		GARY JOHN EVANS OSGOOD	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13400/2023	220230038059	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		JOSE ANGEL OTERO PRIETO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12899/2023	220230038070	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		PÉREZ GONZALEZ, MARIA VICTORIA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13678/2023	220230038073	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		MARIA CELESTE PEREZ PAEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12881/2023	220230038074	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.159,75 €		ARMANDO PEREZ PEÑATE	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Parcialmente
12878/2023	220230038076	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.440,59 €		EVA STEFANIE PINNO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
11709/2023	220230038086	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	2.416,04 €		BLAS RAUL QUESADA ARMAS	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12429/2023	220230038090	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		NAUZET QUESADA GONZALEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12560/2023	220230038103	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12681/2023	220230038132	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		MARIA MINERVA SANTAMARIA PEREZ	Subvención genérica en materia de Industria.

							ER-Medida I. Justificado Totalmente
12213/2023	220230038149	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		DAVID KENNETH SMYTHIES	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13570/2023	220230038152	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		AGUSTIN PASCUAL SOSA RODRIGUEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12430/2023	220230038153	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.370,28 €		JENIFER DEL PINO SOSA SUAREZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Parcialmente
12113/2023	220230038155	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		ANDREA STECA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13663/2023	220230038156	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	2.048,40 €		GEOFFREY LUCAS STUART	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13562/2023	220230038187	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		MATHIJS CORNELIS JACOBUS VAN HOUTERT	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12835/2023	220230038193	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		RICARDO PABLO VILLANUEVA SENCHUK	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
11286/2023	220230038196	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		WILLIAM FREDERICK WARD	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13578/2023	220230038201	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.195,02 €		AXEL WOHLGEMUTH	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Parcialmente
12437/2023	220230049962	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		MARTINEZ BERRIEL, DOMINGO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12923/2023	220230049969	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.454,55 €		MANUEL CARBALLO DUMPIERREZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13599/2023	220230050323	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		DEREUDDRE GUNNAR LAURENZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13572/2023	220230050324	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	2.000,00 €		OLIVIA ESTEVEZ SANTANA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12265/2023	220230050332	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		NURIA MARTIN MARRERO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
9997/2023	220230050333	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	3.972,11 €		ALBERT MARTINEZ ARGENTE	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12014/2023	220230050336	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		MAURICE WILLIAM RHODES	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13322/2023	220230050337	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		MARKUS SICHLER	Subvención genérica en materia de Industria.

							ER-Medida I. Justificado Totalmente
10151/2023	220230050446	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		JOSE ACHILLE H. DESCHUTTER	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
9810/2023	220230042423	22023004201	2024 70130 4250A 7890123	197,55 €		ESTEBAN GARIJO MUÑOZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
9810/2023	220240014564	22024004600	2024 70130 4250A 7890123	1.467,10 €		ESTEBAN GARIJO MUÑOZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
11921/2023	220240014538	22024004582	2024 70130 4250A 7890123	2.000,00 €		ANDREA ASHA DIAZ PEREZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13399/2023	220240014540	22024004583	2024 70130 4250A 7890123	3.597,12 €		ANDRÉS ANDREU PEREZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Parcialmente
12268/2023	220240014541	22024004584	2024 70130 4250A 7890123	2.298,50 €		ANDRES CABRERA MEDINA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
10010/2023	220240014544	22024004585	2024 70130 4250A 7890123	3.374,78 €		ANTONIO LUIS FERNANDEZ CABRERA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
18808/2023	220240014545	22024004586	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		AURORA CUESTA DIAZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
10272/2023	220240014547	22024004587	2024 70130 4250A 7890123	2.000,00 €		BETTINA BENYEI	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13595/2023	220240014548	22024004588	2024 70130 4250A 7890123	2.750,00 €		DE LA CRUZ DURANTE, ELOY	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Parcialmente
12886/2023	220240014550	22024004589	2024 70130 4250A 7890123	717,97 €		FRANCISCO DIAZ DIAZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13574/2023	220240014552	22024004590	2024 70130 4250A 7890123	2.000,00 €		JOSE CABRERA GONZALEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12563/2023	220240014553	22024004591	2024 70130 4250A 7890123	1.468,33 €		LAURA DEL CARMEN BETANCOR DEL PINO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12570/2023	220240014554	22024004592	2024 70130 4250A 7890123	2.870,28 €		LUIS MARIANO DE LEON SOTO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12017/2023	220240014555	22024004593	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		LUIS MIGUEL DOMINGUEZ LARA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12868/2023	220240014557	22024004594	2024 70130 4250A 7890123	525,50 €		MANUEL ESTEVEZ FIGUEROA	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
12021/2023	220240014560	22024004596	2024 70130 4250A 7890123	3.380,16 €		RAFAEL CABRERA HIERRO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente

11939/2023	220240014561	22024004597	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		ROQUE CABRERA RAVELO	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13699/2023	220240014562	22024004598	2024 70130 4250A 7890123	2.407,30 €		SONIA MARIA CORTES GONZALEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente
13667/2023	220240014563	22024004599	2024 70130 4250A 7890123	4.000,00 €		YAHVE DIAS HERNANDEZ	Subvención genérica en materia de Industria. ER-Medida I. Justificado Totalmente

Resultando un importe total de **174.589,16 €**

**SEGUNDO:** Dar cuenta de la resolución que se dicte a la Intervención de Fondos y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, en Puerto del Rosario, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante sistema de actuación administrativa automatizada del Sello de Órgano de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno Insular, según resolución de fecha de 12 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 100, de 19 de agosto de 2022.